



idealugo

PREMIOS Á INNOVACIÓN
E AO EMPRENDEMENTO
X EDICIÓN

BASES

Las siguientes bases tienen como objeto establecer las normas de participación en la X Edición del Premio IdealLugo, que convoca El Progreso, en colaboración con Abanca y la Universidad de Santiago de Compostela.

Primera: Objeto de la convocatoria

Constituye el objeto de esta convocatoria, premiar las mejores ideas y proyectos de negocio innovadores, sostenibles y con impacto positivo en Lugo, aportando soluciones a problemas y necesidades de sectores como el agroalimentario, el turístico o el de cuidados a las personas, entre otros.

El único requisito para participar es que las ideas o proyectos tengan viabilidad e impacten de forma directa y positiva en la provincia, aportando también soluciones al desafío del reto demográfico, que sean económica y medioambientalmente sostenibles, capaces de crear empleo y generar riqueza, que produzcan un impacto social positivo, fijen a la población y mejoren la calidad de vida de los lucenses.

El otorgamiento de los Premios IdealLugo se regirá por las condiciones que se especifican a continuación, y que incluyen los criterios de elegibilidad para participar y de selección para designar a los ganadores, el contenido de las propuestas y otras condiciones de los premios.

Segunda. Cómo participar

Podrán participar todas aquellas personas, de forma individual o en grupo, que quieran compartir un proyecto o idea innovadora, cuyo desarrollo impacte positivamente en la provincia.

Cada proyecto podrá recibir como máximo un premio.

Tercera. Inscripción y participación

Las candidaturas deberán presentarse enviando la propuesta a la dirección de correo electrónico premiosidealugo@elprogreso.es

Cuarta. Categorías y premios

- PREMIO IDEALUGO: 4.000 euros
- ACCESIT: 1.000 euros
- Los premios incluirán además: Tutorización de la viabilidad de la empresa por ABANCA.

Asesoramiento en materia financiera por ABANCA. Oferta personalizada y en condiciones especiales de productos y servicios financieros por parte de ABANCA.



idealugo

PREMIOS Á INNOVACIÓN
E AO EMPRENDEMENTO
X EDICIÓN

Quinta. Plazos y fases del concurso

Los plazos son los siguientes:

- Inicio del plazo para formalizar la inscripción y enviar los proyectos: 2 de septiembre de 2024
- Cierre del plazo para la recepción de inscripciones y proyectos: 31 de octubre de 2024.

Fases del concurso:

Fase 1: Elaboración y envío de la propuesta

Los concursantes deberán explicar una idea, nueva o en la fase previa a la puesta en marcha, que tenga un impacto positivo en la provincia.

La propuesta se enviará al correo electrónico **premiosidealugo@elprogreso.es** con una extensión máxima de 900 caracteres con los siguientes subapartados:

- TÍTULO
- IDEA/ACTIVIDAD
- MOTIVACIÓN
- VIABILIDAD
- INVERSIÓN ESTIMADA
- REPERCUSIÓN EN LA PROVINCIA

La idea deberá ser original y propiedad del participante, y podrá haber sido premiada en otros certámenes o convocatorias de premios.

Fase 2: Votación y selección de las ideas finalistas

Las ideas participantes serán valoradas por representantes El Progreso, Abanca, USC y Fundación CEL, que harán una selección de cuatro ideas para ser consideradas finalistas.

Una vez elegidas las cuatro ideas finalistas, la organización del concurso se pondrá en contacto con sus autores/as, para invitarlos/as a participar en la siguiente y última fase, en fecha y lugar que se les comunicará previamente.



idealugo

PREMIOS A INNOVACIÓN
E AO EMPRENDEMENTO
X EDICIÓN

Fase 3: Exposición final y proclamación de la idea ganadora del concurso

Las cuatro ideas finalistas participarán en el evento para la resolución y proclamación de la idea ganadora. En este evento, se expondrá la idea ante los miembros del jurado, especificados anteriormente. La exposición estará abierta al público.

La presentación debe servir para explicar con mayor detalle la idea participante, y no excederá de 10 minutos de duración, pudiéndose utilizar recursos audiovisuales y/o de otro tipo.

El jurado decidirá cuál es la idea ganadora, en base a las puntuaciones concedidas por sus miembros, según los criterios de valoración que se reseñan a continuación.

Sexta. Jurado final y criterios de valoración

Los proyectos serán valorados por un jurado formado por representantes de El Progreso, Abanca, USC y Fundación CEL.

Los criterios que el jurado tendrá en cuenta serán los siguientes:

- 1º.- Que el proyecto sea realista y referido a una actividad económica.
- 2º.- La idea tendrá un impacto positivo en la provincia.
- 3º.- La ejecución de la idea ayudará a fijar población en la provincia.
- 4º.- El proyecto aporta originalidad y creatividad.
- 5º.- La idea será viable económicamente. En el caso de una idea sin ánimo de lucro, el proyecto deberá ser autofinanciable.
- 6º.- Se valorará que la idea tenga en cuenta la implementación de la perspectiva de género en el desarrollo de la misma.

Séptima. Confidencialidad y difusión

El Progreso podrá difundir y promocionar libremente el concurso e informar sobre los proyectos presentados, pudiendo citar también a los autores de los mismos.

Octava. Aceptación de las Bases

La participación en el Premio IdeaLugo implica la íntegra aceptación de las presentes bases y el fallo del jurado, cuya interpretación corresponde a los integrantes del mismo. Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante del disfrute de los premios.